

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249

PUNTA ARENAS, 22 de Abril de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06;
7. Lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
8. El D.S. N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
9. La Solicitud N° AP150000006, de 20.04.2022, del Sr. Otto Gessel Yacic, Docente, quien requiere autorización para realizar un evento para Promover la Literatura en el "Día del Libro", haciendo uso y ocupación de espacio público en el Bandedjón Avda. Bulnes entre Rómulo Correa y Capitán Guillemos, con una cantidad de 30 personas aproximadamente, para el día sábado 23 de Abril de 2022, desde las 15:00 a las 17:00 horas; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación de don Otto Gessel Yacic, ingresada a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 20.04.2022, para realizar un evento para Promover la Literatura en el "Día del Libro", haciendo uso y ocupación de espacio público en el Bandedjón Avda. Bulnes entre Rómulo Correa y Capitán Guillemos.

RESUELVO:

1. AUTORIZAR la ocupación de espacio público será en el Bandedjón Avda. Bulnes entre Rómulo Correa y Capitán Guillemos, para el día sábado 23 de Abril de 2022, desde las 15:00 a las 17:00 horas. para realizar un evento para Promover la Literatura en el "Día del Libro".
2. LOS ORGANIZADORES deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. EL USO de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacio públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. COMUNIQUESE a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.).



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



23/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: I1ABSD95mWJNNwG52Wd9MQ==

RBR/eps

ID DOC : 19507209

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE
2. SR. OTTO GESSEL YACIC
3. SEREMI TRANSPORTES
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

